

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 797/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Eduardo González Galli, Coordinador General de los Cursos de Apoyo a egresados del nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de cursos de Apoyo a egresados secundarios de colegios públicos y privados que desean continuar carreras Universitarias en todo el país, en el área de la Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Abogacía, Nutrición y Enfermería, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a los Cursos de Apoyo a egresados secundarios de colegios públicos y privados que desean continuar carreras Universitarias en todo el país, en el área de la Medicina, Odontología, Bioquímica, Farmacia, Abogacía, Nutrición y Enfermería, organizados por el Dr. Eduardo GONZALEZ GALLI, que se dictarán en el Colegio Nacional de Salta.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para

su toma de razón/x demás efectos.

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO

RESOLUCION - R - N 7 57 - 94